



RESUMEN EJECUTIVO

INFORME DAI-06/2023

PRIMER SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DEL INFORME N° DAI 003/2022 - INFORME DE CONTROL INTERNO EMERGENTE DE LA AUDITORÍA DE CONFIABILIDAD DE LOS REGISTROS Y ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

Antecedentes

A efectos de cumplir con el Programa Anual de Operaciones de la Dirección de Auditoría Interna correspondiente a la gestión 2023, se efectuó el Seguimiento a las recomendaciones reportadas en el Informe N° DAI – 003/2022 Informe de Control Interno Emergente de la Auditoría Confiabilidad de los Registros y Estados Financieros al 31 de diciembre de 2021, en cumplimiento a la Norma 219 Seguimiento de las Normas Generales de Auditoría Gubernamental, aprobado por Resolución CGE/094/2012 de 27 de agosto de 2012.

El seguimiento a la implantación de las recomendaciones, se realizó de acuerdo a la Resolución N° CGR-1/01/97 de 25 de marzo de 1997, emitida por la Contraloría General de la República (ahora del Estado) y Normas Generales de Auditoría Gubernamental (Sección 219 Seguimiento).

Objeto

El objeto del presente seguimiento, está constituido por los formatos 1 y 2 de aceptación y cumplimiento de recomendaciones, instrucciones emitidas y la documentación que sustenta las acciones administrativas efectuadas por las, Secretarías, Direcciones, áreas y/o unidades involucradas del GAM de Colcapirhua, respecto a la implantación de las recomendaciones del Informe de Auditoría N° DAI - 003/2022, referente al Informe de Control Interno emergente de la Auditoría de Confiabilidad de los Registros y Estados Financieros al 31 de diciembre de 2021.

Objetivo

El objetivo del seguimiento, es verificar el grado de cumplimiento oportuno de las **veintiuno (21) recomendaciones realizadas al Ejecutivo**, contenidas en el informe DAI-003/2022 referente al Informe de Control Interno Emergente de la Auditoría de Confiabilidad de los Registros y Estados Financieros al 31 de diciembre de 2021 y aceptadas por las Direcciones, Jefaturas, Encargados y Unidades organizacionales del Gobierno Autónomo Municipal de Colcapirhua.



Asimismo, corroborar el cumplimiento oportuno de las **cinco (5) recomendaciones efectuadas al Concejo Municipal**, de acuerdo a lo establecido en el informe citado en el párrafo precedente y que fueron aceptadas por el Secretario Administrativo Financiero del Concejo.

Resultados

Basados en los resultados del Primer Seguimiento, concluimos que no se cumplió en su totalidad con la implantación de las recomendaciones del informe N° DAI-003/2022 Informe de Control de Interno emergentes de la Auditoría de Confiabilidad de Registros y Estados Financieros al 31 de diciembre de 2021, debido a lo siguiente:

1. Con relación a veintiuno (21) recomendaciones efectuadas al Ejecutivo, evidenciamos que no se cumplió con el cronograma de implantaciones de las recomendaciones formuladas en el informe de Auditoría debido a que, de 21 recomendaciones evaluadas que debieron ser cumplidas, solo se **cumplieron 9 y 12 no fueron cumplidas**.
2. Respecto al resultado del seguimiento realizado a las cinco (5) recomendaciones realizadas al Concejo Municipal, evidenciamos que no se cumplió con el cronograma de implantación de las Recomendaciones formuladas, debido a que se **cumplieron 2 y 3 no fueron cumplidas**.

Colcapirhua, 20 de abril de 2023